

II. AUTORIDADES Y PERSONAL**B. Oposiciones y concursos****ADMINISTRACIÓN LOCAL**

6708 *Resolución de 15 de junio de 2020, del Ayuntamiento de L'Alcúdia de Crespins (Valencia), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 44, de 13 de febrero de 2020, con corrección en el número 77, de 23 de abril de 2020, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Agente de Policía Local, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales y clase Policía Local y sus auxiliares, escala Básica, mediante el sistema de concurso–oposición.

Asimismo, en el «Diario Oficial de la Generalitat Valenciana» número 8758, de 10 de marzo de 2020, se ha publicado extracto de la convocatoria.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los anuncios sucesivos relacionados con la convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el tablón de edictos y en la página web del Ayuntamiento de l'Alcúdia de Crespins, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia», cuando corresponda.

L'Alcúdia de Crespins, 15 de junio de 2020.–El Alcalde, Roberto Granero Martín.